

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-130916

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,460

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,460) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Síndico Municipal, somete a consideración solicitud de designación de persona autorizada para firma de Resciliación de Comodato.
- II- Que dando seguimiento al contrato de Comodato celebrado entre la ADESCO Asociación Comunal Cantón El Progreso y la Alcaldía Municipal de Santa Tecla en fecha veintiséis de febrero del año dos mil dos.
- III- Que siendo el caso que dicho Comodato tenía como destino el uso de él, y por haber sido presentada solicitud por parte de Junta Directiva de la ADESCO Cantón El Progreso en fecha 01 de septiembre de 2016, donde manifiestan la decisión de resciliar dicho Comodato; siendo lo anteriormente expuesto aplicable a la extinción de las obligaciones reguladas en el artículo 1,416 C.C “Todo contrato legalmente celebrado es obligatorio para los contratantes y solo cesan sus efectos entre las partes por el consentimiento mutuo de estas o por causas legales”.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Resciliar el contrato de Comodato celebrado entre la AMST y la ADESCO Asociación Comunal Cantón El Progreso celebrado en fecha veintiséis de febrero del año dos mil dos.**
- 2. Designar y autorizar al señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d’Aubuisson Munguía, para que en representación de esta Municipalidad, pueda comparecer a resciliar el Comodato antes dicho.-Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS TRECE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ

MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**